

VII REUNIÓN DEL PATRONATO

Fecha: 13 de diciembre de 2010, 10:30 h.

Lugar: Santa Cruz de Tenerife, en las oficinas del OAG en el Edificio-Puerto Ciudad.

Asisten: Presidente: Excmo. Sr. D. Domingo Berriel Martínez
Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Zaragoza
Secretario: Dr. Antonio Machado Carrillo
Vocal: Dr. Eladio Santaella Álvarez
Vocal: Dr. Hipólito Fernández-Palacios
Vocal: Dr. José Ramón Vera Galván
Vocal: Dr. Ricardo Haroun Tabraue

Orden del día:

1. Bienvenida del Sr Presidente y apertura de la sesión
2. Toma de posesión de nuevos representantes, resultado de la elección de vocal de las asociaciones ambientalistas, y protocolo electoral
3. Adenda a la Memoria de Actividades de 2009
4. Lectura y aprobación del Acta de la 6ª reunión del Patronato
5. Situación de la modificación de los Estatutos
6. Ratificación de acuerdos relacionados con la gestión del OAG y la modificación de los Estatutos
7. Plan de actuación y presupuestos de 2011
8. Autorización para la adquisición de una embarcación
9. Informe del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
10. Informe de la Autoridad Portuaria sobre las obras del puerto de Granadilla
11. Informe de Director sobre actividades del OAG en 2010, acuerdos suscritos, y verificación de la EIA de Granadilla
12. Ruegos y preguntas

* * *

1. Bienvenida del Presidente y apertura de la sesión

El Sr. Presidente saluda a los presentes, confirma que hay quórum, abre la sesión y da la palabra al Sr. Secretario que comunica la excusa de D. Jesús Huertas García y D. Ángel Muñoz Cubillo, titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que les ha resultado imposible poder asistir.

2. Toma de posesión de nuevos representantes, resultado de la elección de vocal de las asociaciones ambientalistas, y protocolo electoral

El Sr Secretario comunica que según escrito de la Ministra Dña. Elena Espinosa Mangana de 26 de febrero de 2009, la representación del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el Patronato de esta Fundación recae en el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, independientemente de la persona que ocupe dicho cargo. Al haber cesado Dña Maria Jesús Rodríguez de Sancho en dicho cargo el 16 de noviembre de 2010, le sustituirá en la representación titular en el Patronato el nuevo Director General, D. Jesús Huertas García.

Al haber fallecido el 12 de Junio de 2010 Don Feliciano García García, vocal en representación de las asociaciones entre cuyos fines esté la defensa ambiental y el desarrollo sostenible de Canarias, y tal como acordó el Patronato en su anterior sesión, se ha procedido a abrir el procedimiento electoral según el artículo 10.1.(f) de los Estatutos. Dicho procedimiento, que ha de seguir el establecido por la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático para las elecciones del representante homólogo en el Foro Canario de Desarrollo Sostenible, ha sido desarrollado y completado por el OAG, y el Secretario da cuenta del mismo:

El 7 de Septiembre de 2010 se insertaron en los periódicos El Día y Diario de Avisos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en La Provincia y Canarias Siete de la Provincia de Las Palmas el respectivo anuncio de la convocatoria, con referencia a la página web del OAG. El día 7 de Septiembre se apertura en la página web del OAG la convocatoria, que incluye el Protocolo OAG 7_2010 sobre el proceso electoral. La fecha límite para inscripción en el proceso electoral quedó fijada el 26 de Septiembre. A título informativo, se envió un correo electrónico anunciando la apertura del proceso electoral a todos los miembros del Patronato y a varias asociaciones (WWF – Canarias, Fundación Global Nature, Secac, Atan, Canarias Conservación, Canantech y Ben Magec) potencialmente interesadas.

Entre el día 7 de Septiembre, fecha de la convocatoria, y el día 26 de Septiembre, fecha en que se cerró el plazo para inscribirse en el proceso electoral, no se presentó ninguna inscripción. El 4 de octubre de 2010, a la vista de que no se presentaron en forma y plazo ninguna inscripción ni propuesta de candidato, el proceso electoral para designar un vocal en el Patronato del OAG en representación de las asociaciones entre cuyos fines esté la defensa ambiental y el desarrollo sostenible de Canarias, se declaró desierto.

El Patronato ratifica por unanimidad el Protocolo electoral del OAG, que se anexa a este Acta ([OAG_Patr.7.1](#)) y acuerda que antes de la celebración de la próxima sesión ordinaria, y tan pronto como sea posible, se abran unas nuevas elecciones para cubrir la vocalía vacante ([OAG_Patr.7.2](#)). El Director propone realizar las elecciones en febrero de 2011.

3. Adenda a la Memoria de Actividades de 2009

El Director informa que el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Fomento, en ejercicio de sus funciones, comunicó en escrito de 11 de Octubre de 2010 (Entrada OAG 25/10/2010) que han advertido ciertas deficiencias formales en la Memoria de Actividades de la Fundación en 2009, y deben subsanarse (cierta información fue presentada separadamente y otra no suficientemente explicada). Ya se remitió un borrador de adenda al Protectorado, que lo

considera suficiente. Dicho documento pasará a formar parte de la Memoria de Actividades de 2009, pero precisa de la aprobación del Patronato. Así se acuerda por unanimidad y el documento se adjunta como anexo a este Acta (OAG_Patr. 7.3).

4. Lectura y aprobación del Acta de la 6ª reunión del Patronato

Dándose por leída el acta de la 6ª reunión del Patronato, los patronos presentes que asistieron a dicha reunión la aprueban por unanimidad, y la firma el Secretario con el visto bueno del Sr Presidente (OAG_Patr. 7.4). El Dr. Santaella pide la palabra para aclarar que, en relación a lo que se dice en el penúltimo párrafo del punto 9º sobre los laboratorios de las nuevas instalaciones del Instituto Español de Oceanografía en San Andrés, en el sentido de que no están plantados para el seguimiento ambiental rutinarios, ello no afecta a su calidad y potencial de uso, y que el IEO está abierto a cualquier colaboración.

5. Situación de la modificación de los Estatutos

La modificación de los Estatutos del OAG aprobada por el Patronato y presentada al Protectorado de Fundaciones en 2009, y sobre la que se ha tratado en otras sesiones al no haber recibido respuesta del Protectorado, ha sido desestimada por dicho organismo en octubre pasado. Al no estar conforme con dicha resolución, el Presidente del OAG ha presentado un recurso de reposición, cuyo texto fue distribuido y conocen los patronos. El Director explica todas las circunstancias y las razones que avalan al OAG para insistir en la necesidad de la reforma planteada y las consecuencias de no contar con dicha modificación, y de la atípica circunstancia que se da en esta fundación pública, de tener que contar con la autorización del Consejo de Ministros para cualquier modificación estatutaria. Tras un breve debate, el Patronato se reafirma en la necesidad de modificar los Estatutos y estima conveniente esperar a la respuesta del Protectorado y, en caso de ser negativa, facultar al Director y Secretario para designar letrado y procurador a quienes otorgar poderes para pleitear en nombre de la Fundación (OAG Patr. 7.5).

6. Ratificación de acuerdos relacionados con la gestión del OAG y la modificación de los Estatutos

En la sesión 3ª en que se tomó el acuerdo de la modificación de los Estatutos, el Patronato acordó asimismo (Acuerdo OAG_Patr. 3.6): “Delegar aquellas funciones que en la modificación de los Estatutos son atribuidas al Director, en tanto se tramita la modificación de los Estatutos, y en particular, las referidas a la representación de la Fundación en el marco de la ejecución de los planes de actuación aprobados por el Patronato, dando cuenta al mismo de las actuaciones en la sesión inmediata”.

Toda vez que la modificación de los Estatutos se ha cuestionado y denegado, y aunque se haya recurrido tal decisión, parece conveniente y necesario de cara a la operatividad del OAG, ratificar la delegación de algunas facultades en el Director y no dejarlas vinculadas al proceso de la tramitación. Por ello se extraen aquí aquéllos puntos que estando recogidos en la modificación de los Estatutos, son expresiones de la voluntad del Patronato, caen en su ámbito de competencias, así como ratificar también otros puntos que fueron relacionados con la modificación estatutaria. Con este objeto, el Patronato por unanimidad toma el siguiente acuerdo (OAG_Patr. 7.6):

En virtud del artículo 12 de los Estatutos, el Patronato delega en el Director de la Fundación, las siguientes funciones:

- a) Aprobar la plantilla y la estructura organizativa del OAG, y la selección y gestión del personal.
- b) Aprobar los planes de trabajo y los reglamentos de régimen interior, de acuerdo con las directrices del Patronato.
- c) Contratar toda clase de servicios, suministros y obras necesarias para la buena marcha del objeto fundacional, en los términos que se establezcan en los presupuestos.
- d) Aprobar la edición y publicación de obras y folletos.
- e) Representar a la Fundación en el marco de la ejecución del Plan de Actuación aprobado por el Patronato en asuntos y actos administrativos, civiles y mercantiles, incluida la firma de convenios de colaboración entre la Fundación y otros entes públicos de la Administración española, portuguesa o europea, privados, o con entidades de carácter científico o conservacionista vinculadas al medio ambiente marino tanto nacionales como internacionales.

7. Plan de actuación y presupuestos de 2011

El Director presenta el plan de actuación y los presupuestos de 2011, destacando la necesaria suspensión de algunas actividades vinculadas a la modificación de los Estatutos y que venían desarrollándose de buena fe a satisfacción de las partes colaboradoras. El Presidente de la Autoridad Portuaria informó que, tratado el tema en Madrid, por parte de Puertos del Estado no hay inconveniente en seguir con dichas colaboraciones. El problema se origina por parte del OAG, cuyos actuales estatutos no amparan dichas colaboraciones. Las actividades afectadas son las siguientes:

- *Vigilancia ambiental de otras infraestructuras*
 - Plan de vigilancia ambiental a medio plazo del ensanche de la dársena pesquera de Santa Cruz de Tenerife.
- *Monitorización marina*
 - Plan de monitorización de calidad de aguas portuarias en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
 - Laboratorio de análisis de aguas marinas.
 - Cambio climático.
- *Conocer el mar*

Se advierte un error en los presupuestos, donde una partida de ingresos (subvención) quedó sin sumarse, solicitándose además que se señalen aquellas partidas que no están aseguradas. Se discute sobre la presencia de un remanente en los presupuestos, explicando el Director que las fundaciones operan con presupuestos de modo distinto a las Administraciones Públicas, y con mayor flexibilidad. De hecho, la nueva Ley de Fundaciones, eliminó la necesidad de presentar un presupuesto, sustituyéndolo por el Plan de Actuación, solo que la ley general presupuestaria si lo exige a las fundaciones estatales y con carácter plurianual a efectos de confeccionar los presupuestos generales del Estado. En el OAG se vienen haciendo presupuestos plurianuales que se presentan en junio, y además presupuestos anuales que acompañan al Plan de Actuación, con las incertidumbre que forzosamente implican, ya que son muy pocas las partidas que

pueden considerarse “aseguradas”. Las subvenciones solicitadas pueden o no conseguirse, o pueden surgir otras nuevas. Los mismos proyectos se liquidan según gastos reales aplicados, y los ingresos se ajustan a ellos. También es habitual que quede un remanente positivo o negativo a final de ejercicio, pero que es imposible de conocer en el momento que se elaboran los presupuestos anuales sin haber cerrado el ejercicio anterior. Estas partidas se arrastran de un año a otro sin mayor problema en una fundación. Con todo, se consideró conveniente limitar el remanente lo máximo posible para lo cual se corregirán los gastos atribuidos a los proyectos.

El Patronato aprueba por unanimidad el Plan de Actuación presentado por el Director, y los presupuestos con las correcciones apuntadas (OAG_Patr. 7.7), y sujetos a los oportunos ajustes que pudieran plantearse en la próxima sesión del Patronato. Ambos documentos se adjuntan como anexos a la presenta Acta.

8. Autorización para la adquisición de una embarcación

El Director expuso la perentoria necesidad de adquirir una embarcación para realizar los trabajos de vigilancia y observación marinas toda vez que las obras de Granadilla ya han comenzado. Se comentaron las características de las tres embarcaciones ofertadas, decantándose el Patronato por la propuesta de los Astilleros Elimat, de La Coruña. Se aprueba su adquisición y se autoriza al Director al pago de la factura resultante por un importe no superior a los 110.000 euros. Se financiará con los fondos patrimoniales de la Fundación, que irán recuperándose a medida que se amorticen y carguen a los respectivos trabajos. El presupuesto del barco es de 90.000 euros (sin IGIC), al que hay que añadirle la electrónica y otros equipamientos.

9. Informe del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

El Sr Berriel manifestó no tener asuntos particulares que reportar y reiteró el interés de su Consejería en contar con la colaboración del OAG en la puesta a punto del banco de biodiversidad marina de Canarias, a cuyos efectos se continúa con la subvención establecida.

10. Informe de la Autoridad Portuaria sobre las obras del puerto de Granadilla

El Sr Rodríguez Zaragoza informó brevemente sobre el inicio de las obras en junio pasado, cuando decretó el levantamiento de la suspensión que el mismo estableciera en febrero de 2009. Informó de algunos pormenores de los trabajos en marcha (desbroce del terreno y acopio de materiales), las próximas actuaciones previstas (cajones, etc.) sobre los trámites de adquisición de los terrenos de la zona de obras al Cabildo Insular, y de las actuaciones habidas de cara a hacerse con la propiedad de la zona de reserva portuaria.

También informó de la situación del la propuesta de traslocación de la pimelia costera tinerfeña, especie de escarabajo incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidas, desde la zona de obras hasta la Reserva Natural de Montaña Roja, en el mismo municipio, y cuya autorización por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente ya ha obtenido. La traslocación se procurará realizar lo antes posible, dentro de este mismo mes de diciembre.

11. Informe de Director sobre actividades del OAG en 2010, acuerdos suscritos, y verificación de la EIA de Granadilla

El Director expone sucintamente las principales actividades del OAG en desarrollo de su Plan de Actuación de 2010:

Granadilla

- a) Se ha concluido el informe de evaluación de la Zec Piña de Mar en Granadilla, como medida compensatoria impuesta por el Dictamen de la Comisión Europea.
- b) Se ha iniciado la vigilancia in situ de las obras de Granadilla, reanudadas el 13 de julio de 2010. Se han remitido a la Autoridad Portuaria algunos informes con recomendaciones sobre actividades relacionadas con Granadilla (trasplante de seba, labores de desbroce, etc.).
- c) Se ha adquirido e instalado el 13 de Octubre una boya oceanográfica de monitorización que está operativa (datos accesibles vía web del OAG).
- d) Se ha concluido la verificación de la exactitud y corrección de la evaluación de impacto ambiental de Granadilla (documento enviado a los Patronos con antelación).
- e) Se ha trabajado (próximo a concluir) en el informe de “estado cero” o punto de partida para el seguimiento ambiental.
- f) Se ha elaborado un el estudio de «Viabilidad y propuesta de traslocación de ejemplares de la pimelia tinerfeña costera (*Pimelia canariensis* Brullé, 1839) desde la zona de obras del puerto de Granadilla a la Reserva Natural Especial de Montaña Roja».
- g) Se ha continuado con el seguimiento de la tortuga boba vía satélite y con tres campañas de avistamientos (Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura).
- h) Se han emitido varios informes aclarando situaciones y aportando información a requerimiento de la Comisión Europea (proyectos piloto) relacionados con varios aspectos de Granadilla (baipás, situación de las obras, etc.) y del nuevo catálogo de especies protegidas de Canarias.
- i) Se ha concluido la verificación de la exactitud y corrección de la evaluación ambiental del proyecto de puerto de Granadilla.

Otras actividades

- a) Se ha concluido el proyecto de REDMIC (Repositorio de datos marinos integrados de Canarias) y presentado para financiación al programa INNOVA, además de haberlo difundido entre numerosas entidades y expertos. La resolución de la subvención se ha anunciado para antes de finalizar Diciembre.
- b) Se ha desarrollado el convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias relativo a Biota Mar, cubriendo el desarrollo del módulo de corología, la lista preliminar de las especies marinas de las aguas canarias, y la compilación bibliográfica relacionada, la mayoría en formato pdf.

- c) Se ha presentado a la Autoridad Portuaria y se viene desarrollando a lo largo de todo el año el «Plan de Vigilancia Ambiental a medio plazo de la Dársena Pesquera de Santa Cruz de Tenerife (San Andrés) para 2009-2014».
- d) Se ha venido desarrollando el «Plan de monitorización de calidad de aguas portuarias en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 2010-2012», iniciado en junio.
- e) El Director del OAG ha asistido al 2nd Marine Board Forum: *Towards a European Network of Marine Observatories for monitoring and research*, en Bruselas (Sept.), y a la reunión organizada por LifeWatch y la Universidad de Alcalá de Henares: *State of the art technologies for marine biodiversity research and conservation* (Nov.).

Convenios y acuerdos

- a) Se ha suscrito con la Autoridad Portuaria (16 de Junio) un acuerdo de encomienda para la monitorización de calidad de aguas portuarias en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Se ha suscrito un acuerdo de colaboración con el Servicio Canario de Empleo (diciembre 2010) para poder contar con becarios y alumnos en prácticas que se formen y adquieran experiencia en el OAG.

Ediciones

El documento extenso (108 págs.) que incluye la verificación de la exactitud y corrección de la EIA del puerto de Granadilla fue enviado con antelación a los patronos, y con carácter previo a su presentación oficial y difusión. Se comenta sobre su contenido, y se debate sobre cuestiones de conveniencia y oportunidad. Finalmente, el Patronato toma en consideración dicho documento y dado su carácter eminentemente técnico pero de obvio interés general, estima adecuado que se presente y edite bajo la autoría del Director del OAG, con respaldo del Patronato ([OAG_Patr. 7.8](#)). El documento será presentado oficialmente a la Autoridad Portuaria como organismo competente en la vigilancia ambiental, será colgado en la página web de la Fundación, y se editarán unos cien ejemplares para difusión directa entre las instituciones y personas interesadas.

12. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 14:00

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Domingo Berriel Martínez

Antonio Machado Carrillo

ANEXOS

1. Protocolo 7_2010. Proceso electoral para elegir el vocal del Patronato en representación de las asociaciones entre cuyos fines esté la defensa ambiental y el desarrollo sostenible de Canarias.
2. Adenda a la Memoria de Actividades de la Fundación correspondiente al ejercicio de 2009.
3. Acta de la VI reunión del Patronato.
4. Plan de actuación del OAG de 2011.
5. Presupuesto del OAG de 2011.